

ACTA N° 25

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA-CORPADE IRAGUA

El día 02 de marzo de 2021, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, de manera virtual previa convocatoria por el Presidente de la Asamblea, Sr. Armando Gómez Correa mediante comunicación escrita del día 01 de febrero de 2021, remitida con antelación de acuerdo al Decreto 398 de 2020, enviada a la dirección registrada por cada uno de sus miembros, los cuales asistieron 13 de 13 virtualmente o debidamente representados a saber:

1. Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Asociación para la Enseñanza- ASPAEN.
2. Armando Gómez Correa, Representante Legal de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL.
3. Ana Yaneth Parra Barriga,
4. Guillermo Alberto Vargas Vargas,
5. Ignacio Gómez Jaramillo,
6. María Lucía Algarra Gómez,
7. Mauricio Guerrero Reyes,
8. Nelson Ney Becerra,
9. Luis Enrique Chinchilla Molina,
10. Jairo Ricardo Rodríguez Gil,
11. Mary Janeth León Bastidas,
12. Juan Guillermo Ortiz Martínez, PODER A LUIS CHINCHILLA MOLINA
13. Sandra Patricia Ortiz Marín, PODER A ANA YANETH PARRA BARRIGA.

Cómo invitados asistieron:

- María Fernanda Lamus Becerra, Gerente.
- Mauricio García, Revisor Fiscal

Se procedió con el siguiente Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2021 – 2023.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2020.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2020
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2020.
10. Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2019

12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2020
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de tres **Miembros Fundadores** para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2021 - 2023.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2021 - 2023.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2021-2023.
17. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de CORPADE IRAGUA, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión trece (13) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021 – 2023.

Se eligió por unanimidad a: Dr. Armando Gómez Correa como presidente, Sr. Nelson Ney Becerra como vicepresidente y como secretaria a la Sra. Ana Yaneth Parra Barriga.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por el Sr. Luis Enrique Chinchilla Molina y Sr. Guillermo Vargas Vargas.

4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, Sr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN 2020.

Se presentó el informe de las gestiones realizadas durante el año 2020 de acuerdo a los objetivos misionales de la Corporación, mostrando un avance positivo en la promoción, formación a familias, responsabilidad social e infraestructura. Este informe fue aprobado por unanimidad. Este informe se anexa al Acta.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se presentó el informe de las actividades realizadas durante el año 2020, las cuales se encaminaron al desarrollo de los objetivos principales de CORPADE IRAGUA. Este informe fue aprobado por unanimidad.

El informe se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Sra. María Fernanda Lamus Becerra, Gerente de CORPADE IRAGUA presentó el informe financiero a corte de 31 de diciembre del 2020. Se anexa a esta Acta. (Anexo 1)

El informe reposa en los archivos magnéticos de la Corporación

8. INFORME REVISOR FISCAL.

El Sr. Mauricio García presentó su concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año 2020 en cumplimiento de normas y situación financiera, sin presentar ninguna anotación. Se anexa a esta Acta. (Anexo 2)

El concepto se encuentra en los archivos magnéticos de la Corporación.

9. APROBACIÓN BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2020 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales, el Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

10. CASTIGO DE CARTERA.

No se presentaron deudas para castigo. Se continuará con gestión de cobro para las diferentes edades de la cartera.

11. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO.

Para el año 2019 hubo pérdida contable y perdida fiscal por consiguiente no se presentó beneficio neto y no hubo propuesta de destinación para ese periodo. Se confirma a la asamblea que de años anteriores no hay asignaciones permanentes pendientes de ejecutar.

12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2020.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2020, se solicitó a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$317.195.445 se ejecuten en el año 2021 en los Sigüientes Programas, de acuerdo al Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión Propio de la Corporación:

PROGRAMA	PROPUESTA 2020	TOTAL A EJECUTAR
A. ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$ 317.195.445	\$ 317.195.445
TOTAL	\$ 317.195.445	\$ 317.195.445

La propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros Fundadores y Continuadores.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Qué CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Qué su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Qué los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de cada miembro de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Dirección deben firmar esta certificación para la autorización de consulta a las centrales de Riesgo y respectiva remisión de los soportes a la DIAN.

14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de:

- IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.617.434, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2021-2023.
- JUAN GUILLERMO ORTÍZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.520.002, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2021-2023.
- MAURICIO GUERRERO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.226.821, quien es ratificado y continúa como miembro principal la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA para el período 2021-2023

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2021 - 2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de MAURICIO GUERRERO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.226.821 como Representante Legal de la Corporación para el periodo 2021-2023. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de IGNACIO GÓMEZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.617.434 como Suplente del Representante Legal de la Corporación para el periodo.

16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2021-2023.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la propuesta de la firma GyG Inverline CP S.A.S que designó a MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.116.887, como Revisor Fiscal de la Corporación.

17. VARIOS.

- **Renuncia Miembro Fundador.**

El señor William Botero Betancourt, Miembro Fundador de la Corporación presenta su renuncia a este nombramiento. Agradece a cada uno de los miembros por los aprendizajes y años compartidos.

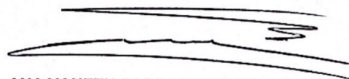
Los miembros de la Asamblea aceptan la renuncia unánimemente y expresan sus agradecimientos por la labor realizada en la Corporación.

Agotado el orden del día y siendo las 6.45 p.m. , se levanta la sesión.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



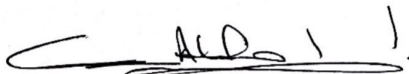
ANA YANETH PARRA BARRIGA
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos Luis Enrique Chinchilla Molina y Guillermo Vargas Vargas en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA, celebrada el 02 de marzo de 2021, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
Comisionado



GUIELLERMO VARGAS VARGAS
Comisionado